



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, marzo dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2020-00088

Interlocutorio:02.10.20.115.270.30.240

1

Para los efectos procesales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte interesada, el anterior oficio allegado por la representante legal para asuntos laborales de Industrias Dofi S.A.S., visto en carpeta 36 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf0810dc8e52229df43b9e50283835c8196ece986e8643085d33e9162f64fd3

Documento generado en 02/03/2021 12:00:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**